INFORME DE SUPERVISIÓN 001

CONVENIO No. 000008-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y ASOCIACION ANCIANATO REFUGIO SANTA ROSA
PROCESO SECOP II: CONVENIO 0008-2024

1. PERIODO DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN:

El conveniente a la fecha hizo entrega de la documentación establecida como requisito para el desembolso del 30% inicial pactado, documentación que ha sido cargada a la plataforma del Secop II, la cual corresponde a:

a) Acta de inicio suscrita entre las partes. (cargada por la supervisión)
b) Factura
c) Listado de adultos mayores teniendo en cuenta lo establecido en la primer obligación específica del convenio.
d) Planilla del pago de la seguridad social y certificación de estar al día con el pago de parafiscales.
e) Certificación Bancaria

2. GENERALIDADES

2.1 Identificación del Convenio

Convenio	Convenio No. 000008-2024
Conveniente / Identificación	ASOCIACIÓN ANCIANATO REFUGIO SANTA ROSA Nit. 891.104.832-1 R/L Héctor Gabriel Trujillo Luna C.C. No. 83.055.459
Objeto	Aunar esfuerzos entre el municipio de garzón y la asociación ancianato refugio santa rosa, para la operación del centro de bienestar del adulto mayor del municipio de garzón.
Valor del convenio	Doscientos dos millones ochocientos sesenta y tres mil setecientos ochenta pesos moneda corriente ($202.863.780.oo Mcte)
Aporte del Municipio	Ciento cuarenta y dos millones cuatro mil seiscientos cuarenta y seis pesos moneda corriente ($142.004.646.oo Mcte)
Aporte de la Fundación	Sesenta millones ochocientos cincuenta y nueve mil ciento treinta y cuatro pesos moneda corriente ($60.859.134.oo Mcte)
Plazo de Ejecución	La duración del presente convenio será de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DÍAS (233), sin exceder el 31 de diciembre de 2.024. El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder del 31 de diciembre de 2.024.
Fecha de Suscripción	24 de mayo de 2024
Fecha de Iniciación	28 de mayo de 2024
Supervisión	Oficina Desarrollo Social

2.2 Soporte Presupuestal y Financiero.

Disponibilidad Presupuestal	2024000378 de 18 de mayo de 2024	$ 203.000.000.oo
Registro Presupuestal	2024000440 de 28 de mayo de 2024	$ 142.004.646.oo

2.3. Garantías aprobadas.

Aseguradora			**Póliza No.**	
Aseguradora Solidaria de Colombia			560-47-994000179038	
Garantía	**Vigencia**		**Suma Asegurada**	**Fecha Aprobación**
	Desde	**Hasta**		
Cumplimiento	24/05/2024	15/07/2025	$40.572.756.oo	28/05/2024
Anticipo	24/05/2024	15/07/2025	$42.601.394.oo	28/05/2024
Pago de salarios, prestaciones Sociales e ind.	24/05/2024	15/01/2025	$40.572.756.oo	28/05/2024
Calidad del servicio	24/05/2024	15/01/2025	$40.572.756.oo	28/05/2024

Aseguradora	**Póliza No.**
Aseguradora Solidaria de Colombia	560-74-994000032639

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN 001

CONVENIO No. 000008-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y ASOCIACION ANCIANATO REFUGIO SANTA ROSA

PROCESO SECOP II: CONVENIO 0008-2024

Garantía	Vigencia		Suma Asegurada	Fecha Aprobación
	Desde	Hasta		
Cumplimiento	24/05/2024	15/01/2025	$260.000.000.oo	28/05/2024

3. **ACTAS**

ACTAS		
No.	**TIPO DE ACTA**	**FECHA**
1	Acta Inicio	28 de mayo de 2024
2	No Aplica	No Aplica
3	No Aplica	No Aplica

4. **ACTIVIDADES CONTRATADAS**

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades especificas, que delimitan el alcance del mismo:

ITEM	OBLIGACIONES
1	Revisar que los Adultos Mayores beneficiarios del programa se encuentre dentro de la nueva clasificación del SISBÉN IV de acuerdo a las determinaciones tomadas en la Mesa de Equidad la cual fue creado por la Ley 1955 de 2019 y reglamentada por el Decreto 1111 de 2020; en caso de no encontrarse censado, la Asociación deberá adelantar los trámites pertinentes para ser incluidos en el listado Censal del Municipio; sin embargo, el adulto mayor recibirá los beneficios del Hogar mientras se determina su condición de pobreza. La nueva clasificación SISBÉN IV a tener en cuenta, corresponde a lo siguiente: Grupo A: Pobres extremos Subgrupo: A1, A2, A3, A4, A5 Grupo B: Pobres moderados Subgrupo: B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7 Grupo C: Población vulnerable Subgrupo: C1
2	Estructurar acta del ingreso o retiro de los adultos mayores indicando nombre, documento de identificación y fecha de ingreso o retiro, según sea el caso.
3	Suministrar alimentación a los adultos mayores y presentar certificación de cumplimiento de la minuta de alimentación debidamente firmada por representante legal. Ver anexo Número 1 – Minuta patrón (Tabla de nutrición) del estudio Previo.
4	Brindar atención integral a los adultos mayores los 7 días de la semana las 24 horas del día, donde se incluya en la atención cuidados diarios, primeros auxilios de enfermería, control de presión arterial, signos vitales, suministro de medicamentos de acuerdo con la prescripción médica.
5	Atender y cuidar diariamente a la población adulta mayor (con personal capacitado para ejercer las funciones), brindando el servicio de baño diario asistido, cambio de ropas, aseo general en dormitorios, baños, corredores y sitios de acceso, lavado de ropa de uso personal y de dormitorios.
6	Entregar planilla de manera discriminada y por mes, en la cual se registre el nombre completo del adulto mayor, edad, y los días que se le brinde atención en el Refugio Santa Rosa, en el caso de retiro o muerte del adulto mayor, esta novedad debe quedar consignada en esta planilla y se debe levantar un acta debidamente firmada por el representante legal y el supervisor del convenio. Esta panilla deberá ser entregada cada tres (03) meses contados a partir del acta de inicio del presente convenio.
7	Brindar atención a los adultos mayores con actividades lúdicas, recreativas y culturales; se le debe ofrecer a los adultos mayores mínimo una actividad lúdica, una actividad recreativa y una actividad cultural a la semana; estas actividades deben ser adelantadas por personal idóneo para cada una de las mismas.
8	Cumplir con lo estipulado en la propuesta presentada.

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN 001
CONVENIO No. 000008-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y ASOCIACION ANCIANATO REFUGIO SANTA ROSA
PROCESO SECOP II: CONVENIO 0008-2024

9	Atender las recomendaciones dadas por el supervisor del convenio.
10	Reponer de inmediato los alimentos que no cumplan con las características organolépticas adecuadas (en su oler, sabor, color, apariencia y textura) o que no se encuentren en óptimas condiciones para su consumo, presenten caracteristicas de contaminación y/o aspecto deteriorado.
11	Ofrecer programas y espacios que permitan reforzar sus valores de autoestima y habilidades personales, generando una contribución que impacte su calidad de vida y bienestar.
12	Presentar informe de las actividades realizadas, apoyado con registro fotográfico, etc., según la forma de pago pactada y el tiempo de ejecución en el convenio.
13	Presentar debidamente firmado certificado de cumplimiento de la minuta de alimentación establecida en este proceso contractual, registrando nombre de las personas atendidos, fecha y hora de suministro de alimentación.
14	Asumir los riesgos e invertir los recursos que demanden el cumplimiento del objeto contractual.
15	Dar cumplimiento a sus obligaciones al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL), de acuerdo a las prescripciones de orden legal.
16	Controlar el avance del convenio, llevar un registro de novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante la ejecución del convenio y recomendaciones o ajustes necesarios.
17	Estudiar las situaciones particulares o imprevistas que se presenten en el desarrollo del convenio, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución.
18	Verificar que el convenio se desarrolle dentro del plazo y los valores establecidos.
19	Velar porque se respeten en su integridad los derechos de las partes.
20	Frente a las condiciones locativas deben de tener todos los espacios en óptimo estado de aseo. *Sin goteras. *Sin grietas. *Ventanas limpias, seguras y sin vidrios rotos. *Puertas seguras y con buen mantenimiento. *Sin humedad. *Pisos seguros, no resbaladizos y sin grietas. *Ventilación e iluminación natural. *No debe haber olores fuertes o desagradables. *Baños con adecuado sistema de agua y ventilación. *Baños con puertas seguras. *Sanitarios en perfecto estado, limpios y seguros. *Espejos en perfecto estado. *Las áreas deben de estar en perfecto orden. *No debe haber roedores, moscas ni cucarachas, ni otro tipo de plaga. *Las escaleras no deben de tener grietas. *En el caso de existir balcones deben de tener protección. *Los cables del sistema eléctrico deben estar cubiertos. *El techo debe ser seguro y sin riesgos. *Sustancias toxicas y medicamentos deben estar fuera del alcance de los menores que atiende. *Paredes limpias.
21	Conforme establece el artículo 7 de la Ley 2046 de 2020, el convenido deberá comprometerse con la entidad a adquirir productos provenientes de pequeños productores locales o productores locales de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y/o sus organizaciones, mediante presentación de facturas de productores del municipio de Garzón.
22	Informar oportunamente los atrasos que puedan surgir en la ejecución del convenio.
23	Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del convenio.
24	Gestionar ante las instancias respectivas las prórrogas o modificaciones del convenio.
25	Tomar parte activa en la liquidación del convenio.
26	Suscribir las respectivas actas durante el desarrollo del convenio.

5. CONCEPTO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento de las condiciones establecidas para el desembolso inicial del 30%	El conveniente cumple cabalmente con el objeto del presente convenio SI _X_ NO ___
Evaluación y concepto de aprobación o rechazo del (servicio, obra, bien, suministro) obtenido por el municipio.	La supervisión hace constar que el servicio del objeto convenido, ha sido entregado por el conveniente y recibido por la supervisión a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en las obligaciones contractuales.

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN 001
CONVENIO No. 000008-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y ASOCIACION ANCIANATO REFUGIO SANTA ROSA
PROCESO SECOP II: CONVENIO 0008-2024

	aprobado _X_ rechazado ____
Identificación de las posibles dificultades en la ejecución del convenio y en la obtención del (servicio, obra, producto) obtenido por el Municipio.	No existe ninguna dificultad
Recomendaciones para la adopción de medidas necesarias para evitar o corregir deviaciones que afecten la ejecución del objeto del convenio.	No hay ninguna recomendación

6. **SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**
El conveniente a la fecha hizo entrega de la documentación establecida como requisito para el desembolso del 30% inicial pactado en el convenio No. 000008 de 2024.

De igual forma se verifica el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social en términos y porcentajes dispuestos en la normatividad vigente. (IBC 40% de la mensualidad).

PLANILLA No. 29806779 DEL MES DE MAYO DE 2024		
Aportes	**Período de Pago**	**Valor**
Salud	2024-05	$1.137.500.oo
Pensión	2024-04	$1.456.000.oo
Riesgos Laborales	2024-05	$47.600.oo
Caja de Compensación	2024-05	$364.000.oo
SENA	2024-05	$182.000.oo
ICBF	2024-05	273.000.oo
TOTAL		**$3.460.100.oo**

PLANILLA No. 30064646 DEL MES DE JUNIO DE 2024		
Aportes	**Período de Pago**	**Valor**
Salud	2024-06	$1.137.500.oo
Pensión	2024-05	$1.456.000.oo
Riesgos Laborales	2024-06	$47.600.oo
Caja de Compensación	2024-06	$364.000.oo
SENA	2024-06	$182.000.oo
ICBF	2024-06	273.000.oo
TOTAL		**$3.460.100.oo**

El conveniente manifiesta por escrito a través de un documento firmado por representante legal que se encuentra al día con los pagos al sistema de seguridad social, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por el convenio de trabajo, por lo que declara que se encuentra a paz y salvo.

7. **SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO**
El Municipio de Garzón hará un desembolso inicial del 30% del valor de sus aportes a la **ASOCIACIÓN ANCIANATO REFUGIO SANTA ROSA**, por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($42.601.393.80 M/Cte), siendo el balance financiero del convenio a la fecha, el siguiente:

Valor del convenio:	$202.863.780.oo

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN 001

CONVENIO No. 000008-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y ASOCIACION ANCIANATO REFUGIO SANTA ROSA
PROCESO SECOP II: CONVENIO 0008-2024

Aporte del Municipio:	**$142.004.646.oo**
Aporte de la Fundación:	$60.859.134.oo
Valor pagado en calidad de anticipo o pago anticipado:	$0.oo
Valor ejecutado del convenio:	$0.oo
No. de factura o documento equivalente a pagar o a causar del periodo certificado:	ARS 1001
Valor a pagar pendiente de pago:	$42.601.393.80
Amortización del anticipo:	$0.oo
Saldo por ejecutar del convenio:	$99.403.252.20

8. **SEGUIMIENTO JURÍDICO**
La ejecución del convenio se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

9. **OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**
Se recomienda al conveniente seguir desarrollando de manera correcta y completa la ejecución del objeto contractual, tal como se ha venido realizando hasta la fecha.

10. **CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS**
La supervisión hace constar que el conveniente cumple con sus obligaciones con el sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, riesgos laborales, aportes parafiscales (si aplica) según planillas No. 29806779 (Mayo) y 30064646 (Junio) del año 2024, toda vez que el conveniente manifiesta por escrito a través de un documento firmado por representante legal que se encuentra al día con los pagos al sistema de seguridad social, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por el convenio de trabajo, por lo que declara que se encuentra a paz y salvo.

Que la cobertura en tiempo y valor de los amparos de las garantías de cumplimiento, se encuentra ajustada a lo pactado en el convenio SI __X__ NO___.

Anexo: según la naturaleza del convenio el Supervisor exige al conveniente documentación soporte de verificación de cumplimiento del convenio, los cuales hacen parte del informe de supervisión: Factura, Informe de actividades del conveniente, soporte de pago de seguridad social, certificado parafiscales, Listado de adultos mayores teniendo en cuenta lo establecido en la primera obligación especifica del convenio, certificación bancaria.

De conformidad con lo anterior, el suscrito supervisor del convenio emite concepto FAVORABLE para el desembolso inicial del 30% del valor de los aportes del municipio, por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($42.601.393.80 M/Cte).**

Dado en Garzón, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

YEISON ANDRES MORA ORDOÑEZ
Asesor Oficina Desarrollo Social
Supervisor

Reviso:
Jhan Carlos Cuellar Chinchilla
Asesor Jurídico ODS

Powered by CamScanner